

AS: 108.896

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-138503-00002-0000

Fecha: 2009-03-25 16:41:03 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 3

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF: Expediente No. 08 138503 - Solicitud de Modelo de Utilidad

a favor de **DESARROLLO DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V.**

Titulada: CALENTADOR AUTOMÁTICO PARA AGUA QUE COMPRENDE UN
SISTEMA AHORRADOR DE COMBUSTIBLE

CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 62154, actuando en calidad de apoderado sustituto de la sociedad **DESARROLLO DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V.**, según lo acredita el documento de sustitución de poder anexo al presente escrito, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y Circular Única de la SIC, me permito anexar el recibo oficial de caja No. 09-16.133, por concepto de solicitud de PRORROGA DEL TÉRMINO para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 26 de febrero de 2009.

De la señora Jefe atentamente,


CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN
C.C. No. 79.311.882 de Bogotá
Cra. 7 No.71-21, Torre B, Piso 4

Bogotá, 25 de marzo de 2009

MXB/aac

Brigard & Castro

Abogados

Apartado 3692

Cra. 7 16 -56
Bogotá - Colombia

Tel. Conm. 3802200
Tel./Fax (57-1) 2827976
(57-1) 3802700

E-Mail:bricas@brigardycastro.com.co

AS: 108.896

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF.: Expediente No. 08 138503

Solicitante: DESARROLLO DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V.

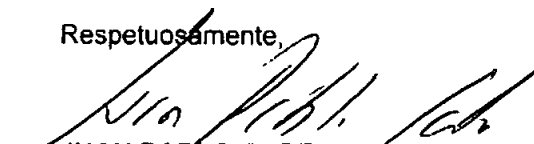
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderado General de **DESARROLLO DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V.**

Manifiesto por el presente que **SUSTITUYO** el Poder conferido en el abogado **CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN**, también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece el pie de su firma, para que actúe ante esa División en las diligencias que se adelantan dentro del expediente de la referencia.

El apoderado sustituto queda ampliamente facultado para intervenir ante esa División; presentar solicitudes, modificaciones, y afectaciones; presentar oposiciones; presentar objeciones; presentar demandas de cancelación; interponer y presentar recursos; pagar; notificarse; desistir; conciliar y transigir; renunciar; sustituir y reasumir este Poder; y en general adelantar todas las actuaciones requeridas para la defensa y efectividad de los intereses de mi representada.

Ruego se le reconozca personería en los términos de esta sustitución.

Respetuosamente,

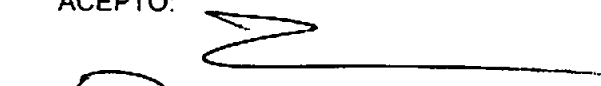


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. 57492 del C.S.J.

ACEPTO:



CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN

C.C. No. 79.311.882 de Bogotá

T.P. 62154 del C.S.J.

AGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

El anterior escrito dirigido a Superintendencia
de Industria y Comercio

fue presentado personalmente ante el suscrito

Notario Cuarenta y Seis de Bogotá por Juan

Pablo Cadena Sarmiento

quien se identificó con la C. C. 80.410.337

Mary y T. P. 57.492

457 y además declaró que el contenido

del anterior documento es cierto y que la firma

que lo autoriza fue puesta por él, en su totalidad

se firma en Bogotá, 23 AGO 2006

[Firma]



108 896 21

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 16,133
FECHA : FEBRERO 27 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-138503- -00002-0000

Fecha: 2009-03-25 16:41:03 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 3

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
PEREZ GARCIA & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	99243992	25/02/2009	21,807,080.00

**** CONCEPTO ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	
		31 PRORROGA DE TERMINOS	81,000.00
		TOTAL :	\$ 81,000.00

SON: OCHENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.